



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada  
13 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### 13<sup>er</sup> período de sesiones

Ordos (China), 6 a 16 de septiembre de 2017

Tema 7 c) del programa

#### Cuestiones de procedimiento:

**Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones**

## Programa de trabajo de la Conferencia de las Partes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones

### Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Conferencia de las Partes

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* el artículo 22 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación,

*Recordando también* sus decisiones 9/COP.1, 2/COP.2, 4/COP.3, 5/COP.4, 5/COP.5, 29/COP.6, 30/COP.7, 27/COP.8, 35/COP.9, 38/COP.10, 39/COP.11 y 34/COP.12, relativas a su programa de trabajo, XX/COP.13, sobre el Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, y XX/COP.13, relativa a las atribuciones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención,

*Tomando en consideración* las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 13<sup>er</sup> período de sesiones,

1. *Decide* incluir los siguientes temas en el programa de su 14<sup>o</sup> período de sesiones y, de ser necesario, en el de su 15<sup>o</sup> período de sesiones:

a) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: consecuencias para la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:

i) Integración de los objetivos y las metas de desarrollo sostenible en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la neutralización de la degradación de las tierras;

ii) Aplicación de la estrategia integral de comunicación y celebración del Decenio de las Naciones Unidas para los Desiertos y la Lucha contra la Desertificación (2010-2020);

b) Aplicación efectiva de la Convención a nivel nacional, subregional y regional:

i) Informe del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención y recomendaciones del Comité a la Conferencia de las Partes;



- ii) Promoción y fortalecimiento de las relaciones con otras convenciones pertinentes y con los organismos, instituciones y organizaciones internacionales competentes;
  - iii) Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas;
  - iv) Obtención de inversiones adicionales y relaciones con los mecanismos financieros:
    - Mecanismo Mundial;
  - c) Establecimiento de vínculos entre los conocimientos científicos y la toma de decisiones: examen del informe del Comité de Ciencia y Tecnología y recomendaciones del Comité a la Conferencia de las Partes;
  - d) Programa y presupuesto para el bienio 2020-2021;
  - e) Cuestiones de procedimiento:
    - i) Participación e implicación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
    - ii) Participación e implicación del sector privado en las reuniones y los procesos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y estrategia de implicación de las empresas;
2. *Decide también* incluir sesiones de diálogo interactivo con los interesados pertinentes, como los ministros, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad empresarial, la comunidad científica y los parlamentarios, sobre los temas del programa que les conciernan;
3. *Pide* a la secretaría que prepare un programa provisional anotado, de concierto con el Presidente de la Conferencia de las Partes en su 13<sup>er</sup> período de sesiones, teniendo en cuenta las disposiciones que figuren en las decisiones pertinentes adoptadas durante ese período de sesiones;
4. *Pide también* a la secretaría que distribuya en todos los idiomas oficiales, al menos seis semanas antes del 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes, la documentación necesaria para dicho período de sesiones, que refleje las decisiones recogidas en los párrafos dispositivos 1 y 2 *supra*.
-